CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Soacha, 24 de agosto de 2026

Señora
PAOLA CAROLINA VERA GARCIA
Representante Legal
GRUPO AVM S.A.S
NIT. 900.619.329-0
Correo electrónico: PAOLA.VERA@GRUPO-AVM.COM
Ciudad.

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. MC-DC-CTCM-007-2026

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera y del Centro de Tecnologías del Transporte, adscritos al Complejo Cazucá, en el municipio de Soacha, Cundinamarca, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y la continuidad del servicio”.

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será el Instructor Grado 12 Pedro Hernando Antolinez Goyeneche.

Sin otro particular,

HOYOS RODRIGUEZ IRMA VICTORIA DEL PILAR

Firmado digitalmente por HOYOS RODRIGUEZ IRMA VICTORIA DEL PILAR
Fecha: 2026.08.24 11:51:06 -05'00'

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRÍGUEZ
Subdirectora (E) Centro de tecnologías para la Construcción y la Madera.

Elaboró: Tatiana Rodríguez Mejía – Apoyo a la gestión contractual

Aprobó: Sandra Mileydi Sánchez Rodríguez – Abogada de contratación CTCM

Revisó: Diana Paola Zaque - Coordinadora administrativa GAAIC

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	30/09/2025	El documento ha creado para separar el Anexo al contrato de la carta de aceptación de la oferta y así evitar confusiones. También para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.